

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ACUERDOS ADOPTADOS

Sesión Ordinaria 2/2019

6 de mayo de 2019

- Aprobar el Acta 1/2019 de la sesión anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2019.
- Informar favorablemente, los acuerdos de cesión de uso de espacios de la Universidad Politécnica de Madrid a la empresa VIPERA IBÉRICA, S.L.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Implantación de los siguientes Títulos Oficiales por la Universidad Politécnica de Madrid:
 - Programa de Doctorado en Música y su Ciencia y Tecnología por la Universidad Politécnica de Madrid.
 - Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Agrarios.
 - Máster Universitario en Innovación Digital.
 - Máster Universitario en Economía Circular.
 - Máster Universitario en Análisis del Riesgo Sísmico mediante Tecnologías Geoespaciales.
 - Máster Universitario en Tecnología e Innovación en Diseño de Moda.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la participación de la Universidad Politécnica de Madrid en las plataformas tecnológicas, redes o asociaciones con entidad jurídica propia, creadas al objeto de promover e influir en la actividad de los Programas Marco Europeos de Investigación y Desarrollo.
- Aprobar, el comunicado del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre la creación de tres universidades privadas por la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

COMUNICADO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en su reunión celebrada el día 6 de mayo, ha aprobado el siguiente comunicado:

1. No consideramos procedente la creación de las tres nuevas universidades privadas en la Comunidad de Madrid (CUNEF Universidad, ESIC Universidad y Universidad Internacional Villanueva) para prestar el servicio público universitario, dado el informe desfavorable del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d.
2. No se puede afirmar que la creación de las tres Universidades privadas, supongan una mejora del sistema universitario madrileño, en tanto no se clarifiquen las condiciones y servicios que han de cumplir estos nuevos Centros.
3. Desde el Consejo Social, entendemos que las actividades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento son requisitos imprescindibles para prestar un servicio público universitario de calidad, y que puedan denominarse “Universidad”.
4. El Consejo Social se adhiere a las alegaciones, realizadas por los Rectores de las Universidades Públicas de Madrid, de fecha 16 de enero de 2019.
5. Este Consejo Social **no se manifiesta** en contra de la creación de universidades, públicas o privadas, si ofrecen un servicio público universitario de calidad, y prestan las misiones de Docencia, Investigación e Innovación y Transferencia de Conocimiento.

Madrid, mayo de 2019